

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea de ayuda 1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG1PS1)

Línea de ayuda 2.- Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y/o equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG1PS3)

Línea de ayuda 3.- Plan de puesta en valor de un espacio lagunar como destino turístico sostenible (OG2PP2)

Línea de ayuda 5.- Creación, modernización, ampliación y/o mejora competitiva de PYMES vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG2PS1)

Línea de ayuda 7.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG3PS1)

Línea de ayuda 9.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente, el cambio climático y/o sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG4PS1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la **Orden de 23 de noviembre de 2017**, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018**, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día **31/01/2019**, el plazo de presentación de solicitudes, el **Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrin, Temple y Costa** en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el de **30 de octubre 2019**, hasta el **13 de noviembre de 2019**, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrin, Temple y Costa, con fecha **23/01/2020**, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año **2018**, por **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018**, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea de ayuda 1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG1PS1)	335.000,00 €
Línea de ayuda 2.- Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y/o equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG1PS3)	90.000,00 €
Línea de ayuda 3.- Plan de puesta en valor de un espacio lagunar como destino turístico sostenible (OG2PP2)	100.000,00 €
Línea de ayuda 5.- Creación, modernización, ampliación y/o mejora competitiva de PYMES vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG2PS1)	776.203,07 €
Línea de ayuda 7.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG3PS1)	100.000,00 €
Línea de ayuda 9.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente, el cambio climático y/o sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG4PS1)	180.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrin, Temple y Costa,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes del anexo I, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de **diez días** deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Padul, a 22 de enero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRÍN, TEMPLE Y COSTA

Fdo.: LUIS MIGUEL ORTIZ ARÉVALO

**ANEXO I
 BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/GR07/OG1PS1/023	SALVATER 94, SL	B18370551	PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIÓN GANADERA, INSTALACIÓN DE PLACA FOTOVOLTAICA DE 100KW	60	93.900,58 €	50	46.950,49 €	6 B - 5 B Y 5 C	NO
2	2018/GR07/OG1PS1/012	ALMENDRAS DONAIRE, SL	B18081604	PROYECTO DE MEJORA TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS DE SECADO DE ALMENDRA	53	86.840,00 €	50	43.420,00 €	6 B Y 6 A	NO
3	2018/GR07/OG1PS1/005	JOSE MURILLO ALBA	****9293*	CREACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS AGROALIMENTARIOS	52,75	79.730,85 €	50	39.865,42 €	6 B Y 6 C	NO
4	2018/GR07/OG1PS1/011	ACEITES NAVARRO GARCIA, SL	B18372235	PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA, MEJORA DE EQUIPOS Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD EN BODEGA	52	86.000,00 €	50	43.000,00 €	6 B Y 6 A	NO
5	2018/GR07/OG1PS1/019	SAN ROQUE, SCA	F18004572	AMPLIACION DE COOPERATIVA AGROALIMENTARIA DE PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA	46	99.500,00 €	50	49.750,00 €	6 B Y 6 A	NO
6	2018/GR07/OG1PS1/039	PRODUCTOS ECOLÓGICOS EL TEMPLE, SL	B19684356	CREACIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA ECOLÓGICA	46	29.189,03 €	50	14.594,51 €	6 B Y 6 A	NO
7	2018/GR07/OG1PS1/054	FRULUPE, SL	B19500693	INFRAESTRUCTURA FIJA MONTACARGAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	39	98.244,95 €	50	49.122,48 €	6 B Y 6 A	NO

¹El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/023**
 Solicitante: **SALVATER 94, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B18370551**
 Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIÓN GANADERA, INSTALACIÓN DE PLACA FOTOVOLTAICA DE 100KW**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1, O.E.1.2 y O.E.1.4
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Se trata de una empresa familiar con más de 20 años de antigüedad
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
Población				
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4	4	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	3		
Nº empresas				
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		

³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴	Observaciones
6	Impacto de género.	15	8	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	8	Se mantienen 9 puestos de trabajo para mujeres y se crea 1 puesto
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		8	Se mantienen 9 puestos de trabajo para mujeres y se crea 1 puesto
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros: Excluyentes.	5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	8	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8	8	Se mantienen 15 puestos de trabajo para jóvenes y se crea 1 puesto de trabajo para una mujer joven
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		8	Se mantienen 15 puestos de trabajo para jóvenes y se crea 1 puesto de trabajo para una mujer joven
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros	5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/o otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	6	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Utilización de caldera de biomasa para producción de agua caliente
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	La inversión esta destinada al empleo de energías renovables mediante la instalación de paneles fotovoltaicos

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴	Observaciones
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	La inversión supone un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos ya que se instalan paneles solares para autoconsumo y habrá una reducción de gasto energético de 147.369 KW
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	Desarrollo ganadero con nuevos sistemas de producción mediante la aplicación de las tecnologías de aprovechamiento de la radiación solar en energía eléctrica
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	4	
10.1	Mano de obra	4	4	Todos los trabajadores residen o tienen su procedencia de la comarca
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	60	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/012**
 Solicitante: **ALMENDRAS DONAIRE, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B18081604**
 Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE MEJORA TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS DE SECADO DE ALMENDRA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1, O.E.1.2 y O.E.1.4
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Se trata de una empresa familiar con más de 50 años de antigüedad
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		

⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶	Observaciones
6	Impacto de género.	15	1	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1	1	Se mantienen dos puestos de trabajo de mujeres
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.				
6.9	Implantación de planes de igualdad.	5		
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	2	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Se creará un puesto de trabajo por cuenta ajena menor de 35 años (conductor)
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1	1	Se mantienen tres puestos de trabajo menores de 35 años 2 hombres y 1 mujer
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros				
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)	5		
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Utilización de generador de calor de biomasa para la actividad empresarial
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Utilización de generador de calor de biomasa

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶	Observaciones
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	7	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	La actuación permitirá efectuar un secado más eficiente y rápido de la almendra repelada. Mejoran los sistemas de producción eliminando los cuellos de botella que supone el secado de la almendra.
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	Venta de productos de mayor calidad y seguridad alimentaria.
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	7	
10.1	Mano de obra	4	4	Todos los trabajadores residen o tienen su procedencia de la comarca
10.2	Materias primas	3	3	El origen de la materia prima es principalmente comarcal
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	53	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/005**
 Solicitante: **JOSÉ MURILLO ALBA**
 NIF/CIF Solicitante: ******9293***
 Nombre del Proyecto: **CREACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS AGROALIMENTARIOS**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1 y O.E.1.2
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	4.1. Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia en el sector
4.2	4.2. Formación en el sector del proyecto.	4	4	Licenciado en Ciencias Químicas
4.3	4.3. Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	4.4. No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	5.1. 0-1.000	5		
5.2	5.2. 1.001-3.000	4		
5.3	5.3. Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	5.4. 0-10	5		
5.5	5.5. 11-100	4		
5.6	5.6. Más de 100.	3	3	Información SIMA

⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸	Observaciones
6	Impacto de género.	15	5.75	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		0.75	Se creará un puesto de trabajo de una mujer a tiempo parcial
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	El promotor implantará un PLAN DE IGUALDAD
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	10	
	Empleo	10	10	Se creará un puesto de trabajo por cuenta propia (autónomo). Promotor menor de 35 años
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Utilización de equipos que generan el mínimo de residuos y contratación de servicio de gestión eficaz de los mismos.
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸	Observaciones
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	4	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	Se van a realizar todo tipo de análisis químicos, de aguas, agroalimentarios, etc., hasta ahora inexistentes en la comarca
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	5	
12.1	Creación / primer establecimiento	5	5	Proyecto de nueva creación
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	52,75	

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/011**
 Solicitante: **ACEITES NAVARRO GARCIA, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B18372235**
 Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA, MEJORA DE EQUIPOS Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD EN BODEGA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁰	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1, O.E.1.2 y O.E.1.4
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Se trata de una empresa familiar con más de 50 años de antigüedad
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4	4	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		

⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁰	Observaciones
6	Impacto de género.	15	1	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1	1	Se mantienen dos puestos de trabajo de mujeres
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.				
6.9	Implantación de planes de igualdad.	5		
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	2	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Se creará un puesto de trabajo por cuenta ajena menor de 35 años (conductor)
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1	1	Se mantienen tres puestos de trabajo menores de 35 años 2 hombres y 1 mujer
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros				
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)	5		
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Utilización de generador de calor de biomasa
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Los nuevos equipos son mas eficientes energéticamente
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	7	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁰	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	La actuación permitirá almacenar los aceites molidos en la almazara de acuerdo con la calidad de los mismos o su procedencia, permitiendo almacenar de manera diferenciada aceites monovarietales, ecológicos, de agricultura integrada, o cualquiera que presente una calidad diferenciada del resto. También se podrán efectuar mezclas de aceites cuyo resultado realce las características individuales. La capacidad de almacenamiento en bodega se ajusta a la cantidad de aceituna molida, sin necesidad de vender aceites a granel, y por tanto, incrementando la cantidad de ventas de aceites envasados en la propia almazara
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	Venta de nuevas variedades de aceites o mezclas que diversifican los productos comercializados en la empresa
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	7	
10.1	Mano de obra	4	4	Todos los trabajadores residen o tienen su procedencia de la comarca
10.2	Materias primas	3	3	El origen de la materia prima es principalmente comarcal
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	52	



ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/019**
 Solicitante: **SAN ROQUE, SCA**
 NIF/CIF Solicitante: **F18004572**
 Nombre del Proyecto: **AMPLIACION DE COOPERATIVA AGROALIMENTARIA DE PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1 y O.E.1.2
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	4.1. Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	El representante de la entidad cuenta con una experiencia en el sector de más de 20 años
4.2	4.2. Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	4.3. Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	4.4. No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
	Población			
5.1	5.1. 0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	5.2. 1.001-3.000	4		
5.3	5.3. Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	5.4. 0-10	5		
5.5	5.5. 11-100	4		
5.6	5.6. Más de 100.	3	3	Información SIMA

¹¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²	Observaciones
6	Impacto de género.	15	2	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		2	Se crean 2 puestos a tiempo parcial y 1 puesto a tiempo completo
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación <i>* Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15		
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	La nueva máquina cuenta con eficiencia energética IE3
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	4	



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	El proceso de producción con la nueva inversión permite la obtención de un producto de gran calidad, gracias a las tecnologías aplicadas, que no producen la alteración del aceite, no tiene más tratamiento que el lavado, la decantación, la centrifugación y el filtrado y resultan ecológicas por añadir poca agua al proceso de centrifugación, así como incluir eliminación del vertido de alpechín. Estos procedimientos resultan innovadores para este tipo de actividad desarrollada
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	7	
10.1	Mano de obra	4	4	Cuenta con más de 650 socios que aportan la producción de aceituna a la cooperativa
10.2	Materias primas	3	3	La aceituna es de las fincas de la comarca
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a:			
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
	* Por cada alumno/a formada:			
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de ampliación
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46	

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/039**
 Solicitante: **PRODUCTOS ECOLÓGICOS EL TEMPLE, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B19684356**
 Nombre del Proyecto: **CREACIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA ECOLÓGICA.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1, O.E.1.2, O.E.1.4 y O.E.1.5
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios y datos obtenidos de los cuadros económicos previsionales
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	-	-
4.1	4.1. Experiencia y/o formación en el sector.	6		
4.2	4.2. Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	4.3. Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	4.4. No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	5.1. 0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	5.2. 1.001-3.000	4		
5.3	5.3. Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	5.4. 0-10	5		
5.5	5.5. 11-100	4	4	Información SIMA
5.6	5.6. Más de 100.	3		

¹³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴	Observaciones
6	Impacto de género.	15	8	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2	2	Se crean 1 puesto de trabajo por cuenta propia para una mujer
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Se mantiene 1 puesto de otra mujer la administradora
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación <i>* Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	La administradora es mujer
7	Impacto juventud.	15		
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Se trata de una granja y huerto ecológicos, no se utilizaran fertilizantes ni productos químicos y los residuos generados por los excrementos de las gallinas se utilizaran como abono para el huerto ecologico

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴	Observaciones
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	4	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	Se trata de un nuevo producto inexistente en la zona "producción de huevos ecológicos"
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	4	
10.1	Mano de obra	4	4	La persona que trabajara en la granja es de Ventas de Huelma
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	5	
12.1	Creación / primer establecimiento	5	5	Proyecto de creación
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46	

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS1)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS1/054**
 Solicitante: **FRULUPE, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B19500693**
 Nombre del Proyecto: **INFRAESTRUCTURA FIJA MONTACARGAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1, O.E.1.2 y O.E.1.4
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	2	-
4.1	4.1. Experiencia y/o formación en el sector.	6		
4.2	4.2. Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	4.3. Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2	2	El promotor tiene experiencia en la sector agrícola
4.4	4.4. No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
	Población			
5.1	5.1. 0-1.000	5		
5.2	5.2. 1.001-3.000	4	4	Información SIMA
5.3	5.3. Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	5.4. 0-10	5		
5.5	5.5. 11-100	4	4	Información SIMA
5.6	5.6. Más de 100.	3		

¹⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶	Observaciones
6	Impacto de género.	15	3	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.		2	Consolidación del puesto de coordinación de una mujer
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Se crea 1 puesto a tiempo completo para una mujer menor de 35 años
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación <i>* Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.				
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15		
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros				
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción del gasto energético que se justificará con certificado de eficiencia energética

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶	Observaciones
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	7	
10.1	Mano de obra	4	4	La Mano de obra es del entorno
10.2	Materias primas	3	3	Las materias primas son del entorno
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de ampliación
PUNTUACIÓN TOTAL		100	39	

ANEXO I
BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 2.- Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y/o equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹⁷	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹⁸
1	2018/GR07/OG1PS3/008	FRULUPE, SL	B19500693	LINEA DE LAVADO Y CALIBRADO DE TOMATE	42	87.280,00 €	50	43.640,00 €	6 B Y 6 A	NO

¹⁷El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹⁸ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **2.- Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y/o equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG1PS3)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG1PS3/008**
 Solicitante: **FRULUPE, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B19500693**
 Nombre del Proyecto: **LINEA DE LAVADO Y CALIBRADO DE TOMATE.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.1	Proyectos relacionados con diversificación el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste.	6	6	Proyecto vinculado al sector agroalimentario
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.1.1, O.E.1.2 y O.E.1.4
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	4.1. Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia en el sector desde 2004
4.2	4.2. Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	4.3. Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2	2	El promotor tiene experiencia en la sector agrícola
4.4	4.4. No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
	Población			
5.1	5.1. 0-1.000	5		
5.2	5.2. 1.001-3.000	4	4	Información SIMA
5.3	5.3. Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	5.4. 0-10	5		
5.5	5.5. 11-100	4	4	Información SIMA
5.6	5.6. Más de 100.	3		

¹⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰	Observaciones
6	Impacto de género.	15	1,5	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1,5	Se crea 1 puesto a tiempo completo y 1 puesto a tiempo parcial
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	0,5	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		0,5	Se creará 1 puesto para una mujer menor de 35 años a tiempo parcial
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción del gasto energético y del consumo de agua

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰	Observaciones
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	7	
10.1	Mano de obra	4	4	La Mano de obra es del entorno
10.2	Materias primas	3	3	Las materias primas son del entorno
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	42	

ANEXO I
BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 3.- Plan de puesta en valor de un espacio lagunar como destino turístico sostenible (OG2PP2)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ²¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²²
1	2018/GR07/OG2PP2/047	AYUNTAMIENTO DE PADUL	P1815300G	CENTRO DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL "EL AGUADERO"	49	100.000,00 €	100	100.000,00 €	6 B Y 6 A	NO

²¹El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

²² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **3.- Plan de puesta en valor de un espacio lagunar como destino turístico sostenible. (OG2PP2)**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PP2/047**
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE PADUL**
 NIF/CIF Solicitante: **P1815300G**
 Nombre del Proyecto: **CENTRO DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL “EL AGUADERO”**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁴	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.4, O.E.2.5, O.E.2.6 y O.E.2.7
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3 bis	El beneficio social de la implementación del proyecto en su área de aplicación y solvencia social para no productivos.	5	3	-
3.bis 1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	3	3	La actuación se desarrolla en la parcela 679 del polígono 9 del municipio de Padul
3.bis 2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	4		
3.bis 3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o mas	5		
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	5	5	-
4.1	Tiene Experiencia/conocimientos/formación en ejecución de proyectos.	5	5	El ayuntamiento posee experiencia en el sector turístico y en creación de infraestructuras turísticas
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	10		
5.2	1.001-3.000	8		Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	6	6	
6	Impacto de género.	15	5	
	Empleo			
6.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				

²³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁴	Observaciones
6.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.4	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.5	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
	Formación * Por cada mujer formada:			
6.6	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.7	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros: Excluyentes.	5	5	
6.8	Implantación de planes de igualdad.			
6.9	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	El 46% de esta corporación municipal y el 43% del equipo de gobierno está formado por mujeres
7	Impacto juventud.	15	5	
	Empleo			
7.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	10		
	* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:			
7.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
	Formación			
7.6	Por cada joven formado:			
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros	5	5	
7.9	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)		5	El 23% de ésta corporación municipal y el 28,6% del equipo de gobierno está formado por jóvenes
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	La actuación trata de fomentar la implantación sostenible en el territorio, compatibilizando la infraestructura formativa con la puesta en valor del medio natural y la regeneración de los espacios asociados a la Laguna de Padul
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	10		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁴	Observaciones
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.2	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.3	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.4	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.5	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	2		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
13	Contribución a la puesta en valor o conservación del patrimonio	15	15	
13.1	Conservación y protección del patrimonio rural	15	15	
13.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales.	15		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	49	

ANEXO I
BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 5.- Creación, modernización, ampliación y/o mejora competitiva de PYMES vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG2PS1)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ²⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUB	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²⁶
1	2018/GR07/OG2PS1/009	MARIA DEL CARMEN GALLEGO LOPEZ	****7263*	CREACIÓN DE UN CENTRO MEDICO-ESTETICO Y REPOSO VACACIONAL	52	151.767,41 €	75	118.825,56 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/GR07/OG2PS1/043	JOSE ANTONIO VALLEJO ROLDAN	****8750*	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE HOSTAL RURAL LOS NARANJOS	47	46.567,36 €	75	34.925,52 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2018/GR07/OG2PS1/018	MARIA LUISA VALDES LEYVA	****6826*	CREACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CASA DE TURISMO RURAL	46,5	60.000,00 E	75	45.600,00 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2018/GR07/OG2PS1/049	FERNANDO FAUSTINO LOPEZ MARTIN	****0503*	AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE LA MARQUESINA	46	119.890,94 €	75	89.918,21 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2018/GR07/OG2PS1/022	ONECLICK GRANADA, SL	B18984385	PROYECTO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS (INTEGRATUR)	43,5	65.297,26 €	75	48.972,95 €	6 B Y 6 C	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	2018/GR07/OG2PS1/003	PMA VIASUR, SL	B18397263E	DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE TICS EN LA EMPRESA VIA SUR, SL	42	29.545,00 €	75	22.158,75 €	6 B Y 6 C	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
7	2018/GR07/OG2PS1/050	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ GUERRERO	****3907*	ADAPTACIÓN DE CASA RURAL	37	79.342,83 €	75	59.507,12 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
8	2018/GR07/OG2PS1/036	ENCARNACIÓN JIMÉNEZ MARTÍN	****5715*	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES CON ACUMULADOR	36	47.887,00 €	75	35.915,25 €	6 B Y 5 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
9	2018/GR07/OG2PS1/029	PADIAL Y MELGUIZO, SL	B18830034	INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ALOJAMIENTO RURAL	36	13.407,20 €	75	10.055,40 €	6 B Y 5 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

²⁵El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

²⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/009**
 Solicitante: **MARIA DEL CARMEN GALLEGO LOPEZ**
 NIF/CIF Solicitante: ******7263***
 Nombre del Proyecto: **CREACIÓN DE UN CENTRO MEDICO-ESTETICO Y REPOSO VACACIONAL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁸	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	La promotora tiene experiencia profesional en el sector y es licenciada en medicina
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4	4	La promotora tiene formación en el sector del proyecto
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2	2	La promotora tiene experiencia profesional en el ámbito médico-estético y en turismo
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		

²⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁸	Observaciones
6	Impacto de género.	15	7,5	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	Crearé un puesto de técnico a tiempo completo para mujer
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Crearé un puesto de una mujer a tiempo completo
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación <i>* Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros: Excluyentes.	5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Empresa representada por una mujer
7	Impacto juventud.	15	2,5	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	Crearé un puesto de técnico a tiempo completo para mujer menor de 35 años
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Crearé un puesto de una mujer a tiempo completo menor de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros	5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁸	Observaciones
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	La infraestructura cuenta con placas solares como energía alternativa
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	La maquinaria que se utilizará será eficiente energéticamente
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	4	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		Uso de TICs para promoción y difusión de los servicios (web y redes)
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	Se van a prestar nuevos servicios médicos-estéticos y de turismo de salud no existentes en la zona
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	5	
12.1	Creación / primer establecimiento	5	5	Proyecto de creación
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	52	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/043**
 Solicitante: **JOSE ANTONIO VALLEJO ROLDAN**
 NIF/CIF Solicitante: ******8750***
 Nombre del Proyecto: **AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE HOSTAL RURAL LOS NARANJOS**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁰	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		
6	Impacto de género.	15	6	-
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		

²⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁰	Observaciones
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Se va a crear un puesto de ayudante para una mujer a tiempo completo
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	1	
Empleo		10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Se consolida un puesto a tiempo completo para un menor de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	La infraestructura cuenta con placas solares como energía alternativa
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción de consumo de energía eléctrica a través de la implantación de un sistema automático de cese de energía en las habitaciones y sistema de iluminación por movimiento

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁰	Observaciones
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	4	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4	4	Implantación de un scanner de DNI y pasaporte conectado a la guardia civil para el envío directo de partes de viajeros.
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	47	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/018**
 Solicitante: **MARIA LUISA VALDES LEYVA**
 NIF/CIF Solicitante: ******6826***
 Nombre del Proyecto: **CREACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CASA DE TURISMO RURAL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³²	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	Se aportará certificado de solvencia financiera
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	La promotora tiene experiencia profesional y formación en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4	4	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		

³¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³²	Observaciones
6	Impacto de género.	15	7	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2	2	La promotora aporta compromiso para darse de alta como autónoma
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación <i>* Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa contará con un protocolo de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Empresa representada por una mujer
7	Impacto juventud.	15	0,5	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		0,5	Se creara un puesto de trabajo a tiempo parcial para una persona joven
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	6	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Son varias las medidas para minimizar el impacto ambiental

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
	Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL ³¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³²	Observaciones
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	y/o cambio climático (Instalación de hidroestufas de biomasa, placas solares para el agua caliente sanitaria, iluminación LED, etc)
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	5	
12.1	Creación / primer establecimiento	5	5	Proyecto de creación
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46,5	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/049**
 Solicitante: **FERNANDO FAUSTINO LOPEZ MARTIN**
 NIF/CIF Solicitante: ******0503***
 Nombre del Proyecto: **AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE LA MARQUESINA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁴	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4	4	Formación en el sector
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		
6	Impacto de género.	15	7	
	Empleo	10		

³³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁴	Observaciones
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		2	Se van a crear 2 puestos de ayudante para mujeres
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	2	
Empleo		10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		2	Se consolidan 2 puestos para menores de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	La infraestructura cuenta con placas solares como energía alternativa
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁴	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	El negocio cuenta con una moderna página web que publicite su oferta complementada con contenido storytelling, narrando al cliente las cualidades únicas de sus productos, perfiles en redes sociales y medidas de posicionamiento en buscadores.
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/022**
 Solicitante: **ONECLICK GRANADA, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B18984385**
 Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS (INTEGRATUR)**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁶	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	La empresa cuenta con 15 años de experiencia en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		
6	Impacto de género.	15	7	

³⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁶	Observaciones
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.		2	Consolidación de un puesto directivo para una mujer
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa tiene implementado un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	1,5	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	Creación de un puesto de trabajo de técnico a tiempo completo para un joven
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	-	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁶	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	Se trata de un motor de ventas y reservas online diseñado ad-hoc para la integración de varios productos o servicios
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	43,5	

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/003**
 Solicitante: **PMA VIA SUR, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B18397216**
 Nombre del Proyecto: **DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE TICS EN LA EMPRESA VIA SUR, SL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁸	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	La promotora tiene experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4	4	La promotora tiene experiencia en el sector del proyecto
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2	2	La promotora tiene experiencia profesional en el ámbito médico-estético y en turismo
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		

³⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁸	Observaciones
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		
6	Impacto de género.	15	6	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Se va a crear un puesto de administrativo para una mujer a tiempo completo
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
	Formación* Por cada mujer formada:			
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros: Excluyentes.	5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).		5	Empresa representada por una mujer
7	Impacto juventud.	15	1	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Se va a crear un puesto de administrativo para una mujer a tiempo completo menor de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
	Formación			
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros	5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	-	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁸	Observaciones
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		La infraestructura cuenta con placas solares como energía alternativa
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	Uso de TICs para promoción y difusión de los servicios (web y redes)
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	42	

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/050**
 Solicitante: **MARIA DEL MAR RODRIGUEZ GUERRERO**
 NIF/CIF Solicitante: ******3907***
 Nombre del Proyecto: **ADAPTACIÓN DE CASA RURAL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁰	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	1	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6		
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1	1	No tiene experiencia ni formación relativa al sector
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
6	Impacto de género.	15	2	
	Empleo	10		

³⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁰	Observaciones
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2	2	La promotora se dará de alta como autónoma
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	2	
Empleo		10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2	2	La promotora se dará de alta como autónoma y es menor de 35 años
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
Por cada joven formado:				
7.7	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Sistema de calefacción utilizando restos de poda y tala de la finca.
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción del consumo energético a través de la mejora del aislamiento térmico, instalación de iluminación LED, suelo radiante.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁰	Observaciones
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		Checking on line
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	Creación de una página web
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	5	
12.1	Creación / primer establecimiento	5	5	Proyecto de creación
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	37	

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/036**
 Solicitante: **ENCARNACIÓN JIMENEZ MARTIN**
 NIF/CIF Solicitante: ******5715***
 Nombre del Proyecto: **INSTALACION DE PLACAS SOLARES CON ACUMULADOR**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴²	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector de mas de 15 años
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	9	-
	Población			
5.1	0-1.000	5	5	Información SIMA
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		
6	Impacto de género.	15	0	

⁴¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴²	Observaciones
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	-	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la reducción del consumo de energía eléctrica se va a contribuir a la lucha contra el cambio climático
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Se van a instalar placas solares
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2		
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴²	Observaciones
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	36	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **5.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG2PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG2PS1/029**
 Solicitante: **PADIAL Y MELGUIZO, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B18830034**
 Nombre del Proyecto: **INSTALACION DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ALOJAMIENTO RURAL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁴	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.2	Proyectos relacionados con el sector turismo	6	6	Proyecto vinculado al sector turístico
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.2.1, O.E.2.2, O.E.2.3, O.E.2.4, O.E.2.5 y O.E.2.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector de mas de 10 años
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
6	Impacto de género.	15	1	

⁴³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁴	Observaciones
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Se consolida un empleo de una mujer con contrato indefinido a jornada completa
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * Por cada mujer formada:				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	-	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	6	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2	2	Con la reducción del consumo de energía eléctrica se va a contribuir a la lucha contra el cambio climático
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Se van a instalar placas solares
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Se va a instalar iluminación LED

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁴	Observaciones
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	36	

ANEXO I BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 7.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG3PS1)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁴⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴⁶
1	2018/GR07/OG3PS1/006	BAUTISTA HUERTAS MEDINA	****3100*	MODERNIZACIÓN DE CLINICA DENTAL EN DURCAL	45	48.100,00 €	75	118.825,56 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/GR07/OG3PS1/007	ANDRES LUIS FERNANDEZ	****6738*	TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE CLINICA DE FISIOTERAPIA	43,5	50.000,00 €	75	34.925,52 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

⁴⁵El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **7.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG3PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PS1/006**
 Solicitante: **BAUTISTA HUERTAS MEDINA**
 NIF/CIF Solicitante: ******3100***
 Nombre del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DENTAL EN DURCAL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁸	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social...)	6	6	Proyecto vinculado al bienestar social
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.1, O.E.3.2 y O.E.3.3
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4	4	Formación en el sector
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
6	Impacto de género.	15	7	

⁴⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁸	Observaciones
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		2	Consolidación de 2 puestos de trabajo a tiempo parcial y 1 puesto a tiempo completo para mujeres
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	1	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Se consolidan 2 puestos para menores de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Maquinaria diseñada para reducir el consumo energético, los tiempos de

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁸	Observaciones
				barrido y la dosis radiológica
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	6	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3	3	Se ofrecerá un servicio nuevo en materia de diagnóstico para tratamientos odontológicos.
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	La nueva tecnología optimiza los procesos de atención a pacientes al disponer de imágenes e información de precisión para la planificación y desarrollo de tratamientos.
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	45	



ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **7.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG3PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG3PS1/007**
 Solicitante: **ANDRES LUIS FERNÁNDEZ**
 NIF/CIF Solicitante: ******6738***
 Nombre del Proyecto: **TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DE FISIOTERAPIA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁰	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social...)	6	6	Proyecto vinculado al bienestar social
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.3.1, O.E.3.2 y O.E.3.3
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en el sector
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4	4	Formación en el sector
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
6	Impacto de género.	15	5	

⁴⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁰	Observaciones
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	2,5	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	Creación de 2 puestos de trabajo de técnico a tiempo parcial para menores de 35 años
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Se consolida el puesto de trabajo del promotor menor de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Instalación de energías renovables consistentes en paneles fotovoltaicos
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción de consumo energético a través de iluminación LED y electrodomésticos con

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁰	Observaciones
				eficiencia energética
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3	3	La innovación en los servicios que se prestan tales como tratamiento de patologías con terapia manual, tratamiento personalizado a domicilio para personas con movilidad reducida o en fase aguda del dolor.
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	43,5	

ANEXO I
BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA

Línea de ayuda 9.- Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente, el cambio climático y/o sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto (OG4PS1)

CONVOCATORIA: 2018

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁵²
1	2018/GR07/OG4PS1/013	INSTALACIONES DURCAL, SL	B18570895	INSTALACION DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN COMERCIO DE FERRETERIA	51	24.893,76 €	75	18.670,32 €	6 B Y 5 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/GR07/OG4PS1/004	SANTIAGO LOPEZ FERNÁNDEZ	****6358*	MODERNIZACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	43,5	34.718,00 €	75	26.038,06 €	6 B Y 6 A	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2018/GR07/OG4PS1/053	IGNACIO CANO MUROS	****5090*	MODERNIZACIÓN DE ESTUDIO DE FOTOGRAFIA	41	2.025,00 €	75	1.518,75 €	6 B Y 6 C	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

⁵¹El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁵² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III



<p>Convocatoria: 2018 Línea de ayuda (código): 9.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente y cambio climático y/o la sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PS1). Nº Expediente.- 2018/GR07/OG4PS1/013 Solicitante: INSTALACIONES DURCAL, SL NIF/CIF Solicitante: B18570895 Nombre del Proyecto: INSTALACION DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN COMERCIO DE FERRETERIA Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</p>
--

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁴	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social...)	6	6	Proyecto vinculado al sector servicios
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.4.1, O.E.4.2 y O.E.4.6
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en la actividad de mas de 20 años
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		

⁵³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁴	Observaciones
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA
6	Impacto de género.	15	6	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Se consolida 1 puesto de una mujer a tiempo completo
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
	Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>			
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros: Excluyentes.	5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	8	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		8	Creación de 1 puesto de trabajo a tiempo completo para menor de 35 años y consolidación de 7 puestos de trabajo de carácter estable para jóvenes menores de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
	Formación			
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros	5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁴	Observaciones
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2	2	Instalación de placas solares para obtención de energía
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	Reducción del consumo energético a través de la instalación de iluminación LED
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	-	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3		
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	4	
10.1	Mano de obra	4	4	Los trabajadores son de la comarca
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	51	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **9.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente y cambio climático y/o la sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG4PS1/004**
 Solicitante: **SANTIAGO LOPEZ FERNÁNDEZ**
 NIF/CIF Solicitante: ******6358***
 Nombre del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁶	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social...)	6	6	Proyecto vinculado al sector industrial
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.4.1 y O.E.4.2
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en la actividad de mas de 10 años
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	8	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4	4	Información SIMA
5.3	Más de 3.001.	3		
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4	4	Información SIMA
5.6	Más de 100.	3		

⁵⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁶	Observaciones
6	Impacto de género.	15		
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial			
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación <i>* Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros: Excluyentes.	5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.			
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	1,5	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	Creación de 1 puesto de trabajo de técnico a tiempo completo para menor de 35 años
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
	Otros	5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	4	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	La empresa contará con un plan de incorporación de prácticas de

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁶	Observaciones
				responsabilidad social corporativa en materia medioambiental. El nuevo sistema a instalar es más eficiente energéticamente y además hará uso de instalaciones y contenedores para la separación de reciclado de residuos.
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	La nueva maquinaria permite desarrollar nuevos procesos más eficientes
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8	4	
10.1	Mano de obra	4	4	Los trabajadores son de la comarca
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	43,5	

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **9.- Creación, modernización y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente y cambio climático y/o la sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. (OG4PS1).**
 Nº Expediente.- **2018/GR07/OG4PS1/053**
 Solicitante: **IGNACIO CANO MUROS**
 NIF/CIF Solicitante: ******5090***
 Nombre del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE ESTUDIO DE FOTOGRAFIA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁸	Observaciones
Criterios vinculados a la implementación de la EDL.				
1	Sectores prioritarios e innovadores.	6	6	-
1.3	Proyectos relacionados con el resto de sectores (EERR, bienestar social...)	6	6	Proyecto vinculado al sector servicios
2	Grado de Excelencia en consecución de Objetivos.	3	2	-
2.1	El proyecto contribuye a conseguir 2 objetivos transversales o específicos.	2	2	O.E.4.1, O.E.4.2
Criterios relativos al proyecto y beneficiari@s				
3	Solvencia económica y empresarial del proyecto en su área de aplicación. solvencia financiera para productivos.	6	6	-
3.1	Solvencia positiva de la entidad.	6	6	En base a los ratios económicos de la solicitud de ayuda
4	La solidez y equilibrio de perfiles del equipo emprendedor/empresarial/promotor.	6	6	-
4.1	Experiencia y/o formación en el sector.	6	6	Experiencia profesional en la actividad de mas de 10 años
4.2	Formación en el sector del proyecto.	4		
4.3	Experiencia y/o formación en otros sectores relacionados.	2		
4.4	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/ formación específicos.	1		
5	Contribución a corregir desequilibrios territoriales y productivos.	10	6	-
	Población			
5.1	0-1.000	5		
5.2	1.001-3.000	4		
5.3	Más de 3.001.	3	3	Información SIMA
	Nº empresas			
5.4	0-10	5		
5.5	11-100	4		
5.6	Más de 100.	3	3	Información SIMA

⁵⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁸	Observaciones
6	Impacto de género.	15	6	
	Empleo	10		
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia mujer.	2		
6.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>*Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:</i>				
6.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.			
6.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
6.5	Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial		1	Creación de 1 puesto de una mujer a tiempo completo
6.6	Creación / Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia mujeres	1		
Formación * <i>Por cada mujer formada:</i>				
6.7	Para actividades o profesiones con poca presencia mujeres: 0,5 puntos			
6.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros: Excluyentes.		5		
6.9	Implantación de planes de igualdad.		5	La empresa implantará un plan de igualdad
6.10	Otras medidas de conciliación familiar y laboral.			
6.11	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades).			
7	Impacto juventud.	15	1	
	Empleo	10		
7.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de jóvenes	2		
7.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
<i>* Por cada puesto de trabajo destinado a jóvenes:</i>				
7.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
7.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
7.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial		1	Creación de 1 puesto de trabajo de dependiente a tiempo completo para menor de 35 años
7.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo en actividades poca presencia juvenil	1		
Formación				
7.7	Por cada joven formado:			
7.8	Para actividades o profesiones con poca presencia jóvenes: 1 puntos			
7.9	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
Otros		5		
7.10	Formar parte en órganos de toma de decisión (empresas y/otras entidades)			
8	Impacto lucha contra el cambio climático.	6	2	
8.1	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	2		
8.2	Introducción de energías alternativas.	2		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁸	Observaciones
8.3	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	2	2	La empresa contará con un plan de incorporación de prácticas de responsabilidad social corporativa en materia medioambiental. El nuevo sistema a instalar es más eficiente energéticamente.
9	Acciones de innovación o fomento Tics.	10	3	
9.1	Innovación en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente	3		
9.2	Innovación en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización. Y otras.	3	3	La nueva maquinaria permite desarrollar nuevos procesos mas eficientes en el desarrollo de la actividad
9.3	Innovación en nuevos productos: diversificación de producciones agroalimentarias y/o transformación de productos...etc.	4		
10	Valorización de utilización de factores y/o productos locales.	8		
10.1	Mano de obra	4		
10.2	Materias primas	3		
10.3	Otros	1		
11	Creación o mantenimiento de empleo y /o capital humano formado y/o sensibilizado (proyectos de formación y sensibilización)	10		
	Empleo			
11.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	1		
11.2	Creación / Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8		
* Por cada puesto de trabajo destinado a:				
11.3	Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
11.4	Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
11.5	Otros puestos: 1 punto; 0,5 a tiempo parcial			
11.6	Creación/Consolidación de puestos de trabajo por cuenta ajena personas con discapacidad	1		
	Formación			
* Por cada alumno/a formada:				
11.7	Para actividades o profesiones innovadoras: 1 puntos			
11.8	Para cualquier actividad o profesión: 0,5 puntos			
12	Modalidad Empresas de nueva creación, traslado o modernización.	5	3	
12.1	Creación / primer establecimiento	5		
12.2	Ampliación, modernización o traslado	3	3	Proyecto de modernización
PUNTUACIÓN TOTAL		100	41	